



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL
RESOLUCIÓN P-1- S.O. # 09-16-03-2018



PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Viernes 16 de Marzo del año 2018, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto del Orden del Día: Aprobación del Acta de la Sesión Anterior**, luego del correspondiente análisis minucioso, por unanimidad de votos **RESOLVIÓ.-** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria anterior.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Viernes 16 de Marzo del 2018.



**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL



RESOLUCIÓN P-2- S.O. #09-16-03-2018

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día viernes 16 de Marzo del año 2018, una vez que se puso a consideración él; **Segundo Punto del Orden del Día: Conocer y Aprobar el Informe N.-01-2018, de la Comisión Permanente de Educación, Cultura, Deporte y Recreación del Cantón Nobol.-** **RESOLVIÓ.-1.-**Aprobar favorablemente por unanimidad de votos por los Concejales presentes, el Informe N.-01-2018, de la Comisión Permanente de Educación, Cultura, Deporte y Recreación del Cantón Nobol, con respecto a la aplicación de la Ordenanza que reglamenta la premiación a los mejores egresados de las Instituciones Educativas Públicas Que Otorga el GAD Municipal del cantón Nobol, **2.-** Notificar con la Presente Resolución de Concejo; a) Procurador Síndico Municipal; b) Director Financiero; c) Responsable de Compras Pública; d)Beneficiarios; e)Pagina Web.

LO CERTIFICO.-

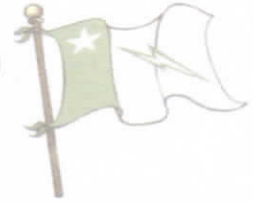
Ciudad Narcisca de Jesús, Viernes 16 de Marzo del 2018.


ABG. ERWIN HUACÓN GARCÍA
SECRETARIO DEL CONCEJO

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL



RESOLUCIÓN P-3- S.O. #09-16-03-2018

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día viernes 16 de Marzo del año 2018, una vez que se puso a consideración él; Tercer Punto del Orden del Día: Conocer y Aprobar el Informe N.-02-2018, de la Comisión Permanente de Educación, Cultura, Deporte y Recreación del Cantón Nobol.- RESOLVIÓ.-1.-Aprobar favorablemente por unanimidad de votos por los Concejales presentes, el Informe N.-02-2018, de la Comisión Permanente de Educación, Cultura, Deporte y Recreación del Cantón Nobol, con respecto a la aplicación de la Ordenanza que reglamenta la premiación a los mejores egresados de las Instituciones Educativas Públicas Que Otorga el GAD Municipal del cantón Nobol, **2.-** Notificar con la Presente Resolución de Concejo; a) Procurador Síndico Municipal; b) Director Financiero; c) Responsable de Compras Pública; d)Beneficiarios; e)Pagina Web.

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Viernes 16 de Marzo del 2018.


ABG. ERWIN HUACÓN GARCÍA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.